



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 014 DE 2017
(Octubre 09)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el decreto No. 1295 del 10 de abril de 2010, reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 010 del 15 de febrero de 2011, otorgó Renovación de Registro Calificado al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en las sesiones No. 021, No. 022 y No 024 de septiembre 2017, definió una propuesta de un nuevo plan de estudios para el Programa Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual fue presentado al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para su respectivo aval.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en las Sesiones No. 014 del 18 de septiembre de 2017, analizó y avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 030 del 03 de Octubre de 2017, Sesión Extraordinaria N° 031 del 10 de Octubre de 2017, analizó la definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los Estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II Período académico de 2018.

En mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 014 DE 2017
(Octubre 09)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así:

PRIMER SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Procesos Comunicativos	T	Cs	F	Ba	2	1:1	
Bioquímica	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	
Biología	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	
Introducción a las Ciencias Animales	TP	Cn	Ps	Ba	3	1:1	
Anatomía General	TP	Cn	Ps	Ba	4	1:1	
Desarrollo del pensamiento lógico matemático	T	M	F	Ba	2	1:1	
Total					17		

SEGUNDO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Economía Agropecuaria	T	Cs	F	Ps	2	1:1	
Bioética y Bienestar Animal	TP	H	F	Co	3	1:1	
Ecología	TP	Cn, cs	F	Ps	2	1:1	Biología
Bioquímica metabólica	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	Bioquímica, Biología
Anatomía comparada	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	Anatomía General
Electiva I	TP	Cs, cn, h, f, m, a	E	Co	2	1:1	
Biofísica	T	Cn	F	Ba	2	1:1	Anatomía General
Total					17		

TERCER SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Fisiología I	TP	Cn	E	Ba	2	1:1	Anatomía comparada, bioquímica metabólica
Microbiología y virología	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	Biología



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 014 DE 2017
(Octubre 09)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

Histología	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	Anatomía comparada
Sociedad Rural	TP	Cs, h, f	F	Co	2	1:1	
Bioestadística	T	M	F	Ba	3	1:1	
Electiva II	TP	Cn, h, cs	E	Ps	2	1:1	
Producción Tropical Sostenible	TP	Cn, h, f, cs	E	Ps	2	1:1	
Total					17		

CUARTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Diseño experimental	TP	M	E	Ps	2	1:1	Bioestadística
Suelos y Forrajes	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	Bioquímica metabólica
Fisiología II	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	Fisiología I
Ciencia Tecnología y Desarrollo	T	F	F	Co	2	1:2	
Parasitología	TP	Cn	F	Ps	3	1:1	Microbiología y virología
Genética y Mejoramiento	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	Bioestadística
Electiva III	TP	Cn, t	E	Ps	2	1:1	
Total					17		

QUINTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Nutrición Animal	TP	Cn	F	Ba	3	1:1	Bioquímica metabólica
Semiología	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	Fisiología II
Farmacología	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	Fisiología II
Patología Clínica	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	Parasitología
Inmunología	TP	Cn, t	E	Ps	2	1:1	Bioquímica metabólica
Producción de especies menores	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	
Total					15		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 014 DE 2017
(Octubre 09)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

SEXTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Cirugía	P	Cn	E	Ps	4	2:1	Semiología
Enfermedades infecciosas	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	Microbiología y virología
Patología general	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	Fisiología II
Reproducción	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	Fisiología II
Producción avícola	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	
Alimentación Animal	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	Nutrición animal
Total					17		

SÉPTIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Medicina Interna	P	Cn	E	Ps	5	2:1	Cirugía
Epidemiología	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	Enfermedades infecciosas
Producción porcina	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	
Toxicología veterinaria	TP	Cn	E	Ps	2	1:1	Farmacología
Patología sistémica	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	Patología general
Profundización I	TP	Cn	E	Pz	2	1:1	
Total					17		

OCTAVO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Administración y mercadeo agropecuario	TP	Cs, m	E	Ps	2	1:1	
Profundización II	TP	Cn, cs	E	Pz	2	1:1	Profundización I
Salud pública	TP	Cn	E	Ps	4	1:1	Enfermedades infecciosas
Producción Acuícola	TP	Cn	E	Ps	3	1:1	
Producción de rumiantes	TP	Cn	E	Ps	4	1:1	
Lácteos y Cárnicos	TP	Cn, t	E	Ps	2	1:1	
Total					17		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 014 DE 2017
(Octubre 09)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

NOVENO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Extensión Rural	TP	Cs, h	E	Ps	2	1:1	Salud pública
Clínica de Grandes animales	P	Cn	E	Ps	6	2:1	Medicina interna
Clínica de pequeños animales	P	Cn	E	Ps	6	2:1	Medicina interna
Producción de balanceados y suplementos	TP	Cn, t	E	Ps	2	1:1	Administración y mercadeo agropecuario
Gestión Empresarial Agropecuaria	TP	Cs, h	E	Ps	2	1:1	Administración y mercadeo agropecuario
Total					18		

DECIMO SEMESTRE

Curso	Tipo	Comp.	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisito
Gestión de la Calidad Alimentaria	TP	Cn, t	E	Ps	2	1:1	Salud pública
Práctica Profesional	P	Cn, t	E	Ps	10	2:1	Extensión rural, gestión de la calidad alimentaria
Desarrollo Rural	TP	Cs, h	E	Ps	2	1:1	Extensión rural
Total					14		

Créditos del plan	170	No. Cursos del plan	61
--------------------------	------------	----------------------------	-----------

Convenciones:

Tipo:	Teórico = T	Teórico-Práctico = TP	
Componentes:	Ciencias Naturales = cn Humanidades = h Filosofía = f	Ciencias Sociales = cs Matemáticas = m	Artes = a Tecnología = t
Ciclos:	Fundamentación = f	Específico = e	
Áreas de Formación:	Básica = Ba Complementaria = Co	Profesional = Ps	Profundización = Pz



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 014 DE 2017
(Octubre 09)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II Período Académico de 2018.

ARTÍCULO 2º. DEFINIR que los estudiantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia cumplan los siguientes requisitos del plan de estudios:

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 o la norma que lo reemplace.
2. Acreditar mediante constancia expedida por la unidad respectiva el desarrollo satisfactorio de los cursos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico 020 de 2016.
3. Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO; de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Facultad de Ciencias, Agropecuarias y Recursos Naturales No. 015 de 2015 o norma que la reemplace.

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.

ARTÍCULO 4º. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia a partir del II Período Académico del 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de Octubre de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: Dirección Programa MVZ, Secretario Académico FCARN, Decano FCARN
Ajustó: DToro
Revisó: DPulido.

Primer Debate: Sesión Ordinaria N° 030 del 03 de Octubre de 2017
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 031 del 10 de Octubre de 2017